



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:7870/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación interina de personal docente; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 25 por la Dirección General de Personal y a fs. 26 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al personal docente que se menciona seguidamente, en las horas y asignaturas que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2021, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados desde el 1º de marzo de 2019 y hasta el día de ayer:

ALEJO FRANCISCO D`AMICO, legajo 51437, en 2 (dos) horas (Cód. 228) para la carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales.

-FERNANDO JAVIER VILLAGRA, legajo 33109, en 5 (cinco) horas (Cód. 228) para la carrera de Tecnicatura Superior Universitaria de Sistemas Informáticos.

-DANIEL ENRIQUE PALOMBINI, legajo 38287, en 3 (tres) horas (Cód. 228) para la carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl